

Acta de Directorio N° 1019: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2026, siendo las 10:00 horas., se reúnen en la sede social, sita en República de la India 2867, Piso 1° de esta ciudad, los señores miembros del Directorio de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. (en adelante la “Entidad”) que firman al pie, contándose con la asistencia del Sr. Saul Torres, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien también firma al pie de la presente.

La reunión es presidida por el Sr. Diego Fernando Marin, Presidente de la Entidad, quien, una vez constatada la existencia de quórum suficiente, declara abierta y válidamente constituida la misma para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante “LGS”), a saber: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios, reseña informativa y memoria, y toma de conocimiento del informe del auditor externo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que se hace necesario, y así lo propone, aprobar formalmente los estados de situación financiera de la Entidad y tomar conocimiento de la memoria, el informe del auditor externo y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N°27 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, que han sido confeccionados de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes y distribuidos a los presentes con anterioridad a la presente reunión.

Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad RESUELVE:

- I) aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 29 y Anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, P, Q y R a los estados financieros, la Reseña Informativa, correspondientes al ejercicio económico Nro. 27 de la Entidad, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 y tomar conocimiento del informe del auditor externo sobre los estados financieros respectivos, el cual será transcrito al libro de Inventario y Balances de la Entidad, por lo que se omite su transcripción al presente;
- II) Tomar nota y aprobar el informe de la Comisión Fiscalizadora que se transcribe a continuación y se encuentra presente en el libro de Inventario y Balances de la Entidad:

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de
Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A.
CUIT: 30-70700229-4
Domicilio legal: República de la India 2867 1° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados por la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados financieros y la memoria del Directorio.

1. Opinión

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos llevado a cabo los controles que competen a esta Comisión Fiscalizadora teniendo en cuenta tanto la legislación vigente, como el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos. Hemos examinado el inventario y el estado de situación financiera de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, las notas 1 a 29, y los anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, P, Q y R y el Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Sobre la base de la tarea realizada y teniendo en cuenta el informe de los auditores independientes sobre estados financieros de fecha 9 de marzo de 2025, informamos que los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A..

Asimismo, hemos examinado la reseña informativa, la Memoria del Directorio y el Reporte de Código de Gobierno Societario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. no teniendo observaciones que formular en materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

2. Fundamentos de la opinión

Para realizar nuestra tarea profesional hemos observado lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS), así como también lo dispuesto en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 (y sus modificaciones) del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de dicha Federación.

Tal como señalamos, hemos tenido especialmente en cuenta la auditoría efectuada por la firma KPMG en su carácter de auditores externos, quienes emitieron el informe de los auditores independientes sobre estados financieros con fecha 9 de marzo de 2026, llevando a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución CD N°46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A. y con las normas de auditoría emitidas por el B.C.R.A. aplicables a la auditoría de estados financieros. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, no hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, financiación y

operativas, ni los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A., cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio.

En relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la LGS, y en lo que es materia de nuestra competencia, los datos contables incluidos en la misma concuerdan con los registros del sistema contable de la empresa.

Los miembros de esta comisión son independientes Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el Código de Ética del C.P.C.E.C.A.B.A. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis sobre el marco de información contable aplicado

Sin modificar nuestra opinión, y tal como surge de las notas 3 de los estados financieros adjuntos, se destaca que Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. ha confeccionado los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente dando cumplimiento a la normativa del B.C.R.A. Dicho marco de información responde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la FACPCE en los aspectos descriptos en dicha nota.

4. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que la Dirección considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores significativos.

Asimismo, son responsables de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio y la Gerencia tuvieran intención de liquidar a la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria el Directorio es responsable de cumplir con la LGS y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido al igual que la Reseña Informativa que integra la información de los estados financieros.

5. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros adjuntos en base a nuestro examen, el cual fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes e incluye la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos sociales en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Asimismo, que la labor realizada permita a esta Comisión Fiscalizadora obtener elementos suficientes a fin de concluir sobre una seguridad razonable de que la información en su conjunto está libre de incorrecciones significativas. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional. Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Hemos tenido especialmente en cuenta la auditoría efectuada por la firma KPMG en su carácter de auditores externos observado la naturaleza, alcance, procedimientos aplicados y conclusiones obtenidas.

Adicionalmente:

-Hemos tomado conocimiento del control interno con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados para las tareas de revisión y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo.

-Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.

-Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

-Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

-Informamos a la Dirección de la Sociedad de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como miembros de la Comisión Fiscalizadora y las conclusiones en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada.

-Manifestamos a la Dirección de la Sociedad que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

6. Información adicional requerida por disposiciones legales

-Según surge de los registros contables de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A., el pasivo devengado en concepto de aportes y contribuciones con el Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$ 135.851.904, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

-Los estados financieros que se mencionan en el primer párrafo del presente se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable del B.C.R.A. y de la C.N.V., surgen de las registraciones del sistema contable de la Entidad y se encuentran pendientes de transcripción en el libro contables de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A.,

-Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. en cumplimiento de la Resolución General N° 606 de la C.N.V. y que es presentado como Anexo a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.

-De acuerdo con lo requerido por las normas de la C.N.V. sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de sus políticas de auditoría aplicadas y las de contabilización de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A., el informe de los auditores mencionado precedentemente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas.

-Conforme lo dispuesto por el artículo 294 inciso 4 de la Ley General de Sociedades hemos verificado que todos los directores titulares han constituido las garantías mediante seguros de caución dentro de los parámetros del art 70 de la Resolución General (IGJ) N° 15/2024.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2026.

Saúl A. Torres
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° XCV F° 45

III) aprobar la memoria elaborada por el Directorio, que se transcribe a continuación:

MEMORIA

Señores Accionistas

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A., (en adelante la “Entidad”), se complace en someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas la presente Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Financiera Anual, de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo,

Notas, Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

1. SITUACIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA Y DEL SECTOR FINANCIERO A NIVEL GLOBAL

La economía mundial en 2025 se encuentra en un estado de crecimiento moderado. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026, mientras que las economías avanzadas crecerán alrededor del 1,5% y las economías de mercados emergentes y en desarrollo lo harán hasta poco más del 4%. Se prevé que la inflación siga disminuyendo a nivel mundial, aunque con diferencias entre países: por encima de la meta en Estados Unidos, con riesgos de que sea aún mayor, y moderada en el resto. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. La incertidumbre prolongada, el aumento del proteccionismo y los shocks de oferta de trabajo podrían reducir el crecimiento. Las vulnerabilidades fiscales, las posibles correcciones del mercado financiero y la erosión de las instituciones podrían amenazar la estabilidad.

Los principales desafíos que enfrenta la economía global se centran en importantes incertidumbres, incluyendo la inestabilidad política y las perturbaciones en el proceso de desinflación. Las políticas económicas deben centrarse en equilibrar la inflación y la actividad económica, así como en fortalecer la cooperación multilateral para mejorar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo. Aunque la economía mundial muestra signos de estabilización, las economías en desarrollo enfrentan desafíos significativos. La inflación y las tasas de interés están en descenso gradual, lo que debería apoyar la actividad económica. Las economías en desarrollo, que representan el 60% del crecimiento mundial, enfrentan perspectivas de crecimiento a largo plazo desalentadoras. La carga de la deuda, el escaso crecimiento de la inversión y la productividad, y los costos del cambio climático son factores adversos que afectan a estas economías.

2. SITUACIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA Y DEL SECTOR FINANCIERO EN ARGENTINA

Durante 2025, Argentina transitó un proceso de reconfiguración macroeconómica caracterizado por mayor volatilidad política y cambiaria, junto con un entorno financiero sensible a expectativas y shocks electorales. Un escenario marcado por incertidumbre, tasas de interés más elevadas y presiones sobre el tipo de cambio, llevó al sector privado a adoptar una postura más cautelosa en materia de inversión y decisiones de consumo.

En el plano fiscal, las políticas implementadas desde 2024 consolidaron un proceso de disciplina fiscal, permitiendo sostener un superávit primario estimado en 1,6% del PIB en 2025 y 1,7% en 2026, superando los compromisos asumidos con el FMI. Este ordenamiento fiscal constituye uno de los pilares de estabilidad dentro del programa económico vigente.

En términos de actividad, tras un desempeño sólido en el primer trimestre de 2025, la economía mostró una desaceleración, especialmente en los sectores más sensibles al encarecimiento del crédito. El mercado laboral evidenció estancamiento en el empleo formal y mayor expansión del empleo informal, mientras que los salarios reales comenzaron a recuperarse de manera heterogénea entre sectores. Hacia finales de 2025, el balance general de la economía combinó estabilidad fiscal y desinflación con un menor dinamismo productivo.

El país atraviesa una etapa de recomposición estructural, sustentada en tres ejes: (i) consolidación fiscal, (ii) expansión de sectores estratégicos —especialmente energía y minería, con avances en Vaca Muerta— y (iii) establecimiento de nuevos marcos regulatorios orientados a atraer inversiones de largo plazo, como el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI).

El sistema financiero opera en un entorno de normalización gradual luego del fuerte ajuste fiscal y monetario de 2024. El programa de estabilización redujo el déficit, moderó la inflación y mejoró el riesgo soberano, apoyado por mayores reservas y flexibilización cambiaria. Sin embargo, persisten desafíos relevantes: niveles elevados de inflación, posibles episodios de volatilidad vinculados a reservas aún limitadas y la necesidad de profundizar reformas estructurales para sostener la estabilidad.

Por último, las perspectivas para 2026 muestran señales mixtas: si bien organismos internacionales destacan la posibilidad de un repunte impulsado por exportaciones e inversión —especialmente en energía y minería— también advierten sobre vulnerabilidades macroeconómicas persistentes, presiones cambiarias y la necesidad de mantener una política monetaria restrictiva para reducir la inflación de forma duradera.

3. SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Según las cifras difundidas por la Asociación de Fabricantes de Automotores (A.D.E.F.A.), la producción nacional del año 2025 fue de 490.876 unidades, registrando una disminución del 3,1% respecto de las 506.571 unidades que se fabricaron el año anterior.

Las exportaciones del año 2025 alcanzaron las 280.589 unidades, un 10,8% menos respecto de las 314.735 unidades que se enviaron a otros mercados en el año 2024.

Finalmente, las ventas a concesionarios fueron de 586.625 unidades durante el año 2025, con una suba del 42,6% respecto a las 411.406 unidades del año 2024.

Es de destacar que la Entidad financió, ya sea en forma directa o a través de acuerdos comerciales con otras entidades financieras, 13,1% y 12,3% del total de unidades de camiones y ómnibuses de la marca Mercedes-Benz vendidas durante el año 2025 y 2024, respectivamente.

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD Y SU GRUPO ECONÓMICO

La Entidad fue constituida en la Argentina como una sociedad anónima el 2 de diciembre de 1999, autorizada a funcionar como entidad financiera por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 526 de su Directorio de fecha 18 de noviembre de 1999.

El capital social de la Entidad es de \$ 759.682.000, representado por 759.682.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1, siendo sus accionistas Daimler Truck Holding AG (3%) y Mercedes-Benz Servicios S.A. (97%).

La Asamblea General Extraordinaria de Daimler AG aprobó el 1 de octubre de 2021 la separación de sus unidades de negocios de Camiones y Buses y la posterior cotización de Daimler Truck Holding AG como una compañía independiente en la Frankfurt Stock Exchange, la cual se hizo efectiva el 1 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, los accionistas resolvieron cambiar el nombre de Daimler AG a Mercedes-Benz Group AG, efectivo a partir del 1 de febrero de 2022.

Las compañías financieras relacionadas con el segmento de camiones y buses incluidas en la transacción, como es el caso de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. y Mercedes-

Benz Servicios S.A., se transfirieron en 2 etapas. La primera etapa fue ejecutada el 9 de diciembre de 2021, día el spin-off, mientras que las sociedades argentinas Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. y Mercedes-Benz Servicios S.A., fueron transferidas a Daimler Truck Holding AG, con fecha 1 de abril de 2022.

A continuación, se incluye la estructura societaria de la Entidad al 31 de diciembre de 2025:

La Entidad cuenta con un Directorio de cuatro miembros Titulares, de acuerdo a lo definido por su Asamblea General de Accionistas, los cuales revisten el carácter de no independientes, según los criterios de independencia establecidos en el Título II, Capítulo III, Sección III, artículo 11 de las normas de la C.N.V. Cabe señalar que los miembros del Directorio han renunciado a los honorarios que pudieran corresponderles por su desempeño como Directores.

Adicionalmente, la Asamblea a de Accionistas fija en tres la cantidad de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y tres suplentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora mantienen la condición de independencia según lo establecido en la Resolución Técnica Nro. 15 del F.A.C.P.C.E. Las Gerencias de primera línea de la Entidad se componen de la siguiente estructura que reporta al Presidente del Directorio: Gerente de Finanzas, Gerente de Ventas, Marketing y Seguros, Gerente de Créditos, Cobranzas y Operaciones, Gerente de Tecnología de la Información y Gerente de Legales y Compliance. Todos los miembros de la Alta Gerencia se encuentran vinculados a la Entidad por un plazo indefinido.

Tanto los Directores como los miembros de la Alta Gerencia cuentan con los antecedentes y competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades y funciones.

La Entidad cuenta con los siguientes Comités especiales: comité de créditos, comité de auditoría, comité de tecnología informática, comité de riesgos, comité de pricing, comité de productos, comité de control y prevención de lavado de dinero y comité de valor residual. En la nota 24 a los presentes estados financieros se detallan las principales funciones de cada uno de los comités mencionados precedentemente.

La Entidad cuenta con un esquema de compensaciones definido por niveles dentro de la organización, de acuerdo con sus respectivas bandas salariales. Estos niveles están estructurados sobre la base del grado de responsabilidad y jerarquía y sobre principios de equidad, meritocracia y justicia. La Entidad fija la asignación de una gratificación anual a sus empleados, basándose en el cumplimiento de objetivos organizacionales y personales definidos para el año.

Asimismo, la Entidad no prevé en beneficio de los Directores, integrantes del órgano de fiscalización, de comités especiales y gerentes de primera línea, compensación alguna que se pague a través de una gratificación o un plan de participación en las utilidades, como así tampoco, en la forma de opciones de acciones.

5. GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Entidad evidenció un aumento de su actividad, manifestado, principalmente, en su cartera de préstamos prendarios y operaciones realizadas a través de acuerdos comerciales del sector privado no financiero. Es importante destacar que el objetivo de la Entidad es ser la principal opción de financiación para los vehículos de camiones y ómnibus de la marca Mercedes-Benz.

El volumen de préstamos aumentó un 69,1%, pasando de una cartera de financiaciones al 31 de diciembre de 2024 de \$ 91.922 millones, a una cartera de \$ 155.483 millones al 31 de diciembre de 2025. Con relación a la situación patrimonial, el total del activo aumentó de \$ 105.142 millones al

31 de diciembre de 2024 a \$ 169.378 millones al 31 de diciembre de 2025. El total del pasivo aumentó de \$ 79.711 millones al 31 de diciembre de 2024 a \$ 138.149 millones al 31 de diciembre de 2025. La asistencia necesaria provino principalmente de líneas de crédito tomadas de entidades financieras locales y empresas vinculadas, que financiaron gran parte de las nuevas operaciones y, en menor medida, depósitos en cuenta corriente. El patrimonio neto pasó de \$ 25.431 millones al 31 de diciembre de 2024 a \$ 31.229 millones al 31 de diciembre de 2025, respondiendo dicha variación al resultado del ejercicio. El estado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 arroja un resultado de \$ 5.797 millones de ganancia, consecuencia de un sólido resultado operativo, aunque fuertemente afectado por el impacto de la disminución de la inflación, dada la composición de activos y pasivos monetarios de la Entidad.

Las relaciones con sociedades controlantes y/o vinculadas a que hace referencia el artículo 33 inciso 6° de la Ley N° 19.550 y las variaciones operadas en los créditos y deudas, se detallan en la nota 14 a los estados financieros adjuntos.

En relación con la política de sustentabilidad, somos una compañía que, como parte del grupo Daimler Truck AG, nos esforzamos por mejorar la calidad de vida y el medio ambiente en las regiones en las que operamos. La protección del medio ambiente no está separada del resto de nuestros objetivos corporativos: más bien, es parte integral de nuestra estrategia corporativa, que está orientada a la mejora del valor y la sostenibilidad a largo plazo. Para nosotros, la protección del medio ambiente significa estar activos en las siguientes áreas: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, preservación de recursos, energía eficiencia, prevención de la contaminación ambiental, gestión de agua, residuos, energía y sustancias peligrosas. Al mismo tiempo, la contribución a la economía circular y la biodiversidad es de particular importancia.

6. PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2026

Según las más recientes publicaciones del FMI, se proyecta que el crecimiento mundial permanezca estable, con tasas de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, niveles similares al 3,3% estimado para 2025. El desempeño global resulta del equilibrio entre los efectos negativos del endurecimiento comercial y los efectos positivos del aumento de la inversión tecnológica —especialmente en inteligencia artificial—, junto con políticas fiscales y monetarias de apoyo, condiciones financieras acomodaticias y la capacidad de adaptación del sector privado.

Se prevé que la inflación mundial disminuya desde 4,1% en 2025 a 3,8% en 2026 y 3,4% en 2027, con un retorno más gradual a la meta en Estados Unidos que en otras economías principales.

Las perspectivas continúan sujetas a riesgos: una reevaluación de las expectativas de productividad asociadas a la IA podría reducir la inversión y provocar correcciones financieras; tensiones comerciales y políticas podrían incrementar la incertidumbre y afectar la actividad; y mayores déficits fiscales y elevados niveles de deuda podrían presionar las tasas de interés de largo plazo. Por otro lado, una mayor inversión en IA y una disminución sostenida de las tensiones comerciales podrían impulsar el crecimiento.

Para mejorar las perspectivas de mediano plazo, las políticas deben orientarse a recomponer márgenes fiscales, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y avanzar en reformas estructurales.

La economía argentina continuará transitando un proceso de estabilización macroeconómica en un contexto de reformas orientadas a fortalecer las cuentas fiscales, reducir la inflación y mejorar el marco regulatorio. Diversos organismos internacionales proyectan para el país un escenario de

crecimiento moderado, sustentado principalmente por la recuperación de la inversión, la normalización de la actividad y el impulso del sector energético y minero. El FMI estima una expansión del PBI cercana al 4% para el año, con un entorno de inflación en descenso y un esquema de política económica enfocado en mantener la prudencia fiscal y favorecer condiciones de mayor previsibilidad.

En el plano financiero y externo, las proyecciones señalan la continuidad de los esfuerzos por recomponer el nivel de reservas internacionales y avanzar en un esquema cambiario más flexible, en un contexto donde persisten desafíos vinculados a la volatilidad global y a la evolución del comercio internacional. La consolidación de la recuperación dependerá de la capacidad del país para sostener el proceso de reformas, profundizar mejoras en el clima de inversión y gestionar adecuadamente los riesgos asociados al entorno global.

7. TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el capital social, los ajustes al capital y los resultados no asignados ascendieron a miles de pesos 31.228.958.

Los resultados no asignados incluyen la ganancia del ejercicio, la cual ascendió a miles de pesos 5.797.635 y serán destinados a la constitución de reservas, de conformidad con las disposiciones vigentes.

8. CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores, se adjunta como Reporte a la presente Memoria el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Entidad.

Finalmente, el Directorio quiere expresar su reconocimiento al personal por su compromiso e integridad. Asimismo, agradece a sus proveedores, socios comerciales, clientes y asesores por su apoyo y confianza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

IV) someter a la aprobación de la Asamblea de Accionistas la documentación aprobada en la presente.

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Toma la palabra nuevamente el Presidente y manifiesta que, en virtud de haberse aprobado los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 27 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, resulta necesario someter dicha documentación a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. En consecuencia, el Sr. Marin propone: convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, la que será celebrada virtualmente a través de la plataforma digital *Microsoft Teams* para tratar el siguiente Orden del Día:

- I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- II. Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, “LGS”), a saber: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, y notas y anexos complementarios, reseña informativa, memoria, y toma de conocimiento del informe del auditor externo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- III. Consideración del resultado positivo del ejercicio al 31 de diciembre de 2025.
- IV. Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 823.028.797,95) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$15.739.251,22) por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- V. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el período de 1 (UN) año, correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026. Distribución de cargos.
- VI. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de 1 (UN) año, correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026.
- VII. Designación del contador público para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026.
- VIII. Autorización para obtener de la autoridad de control pertinente la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones de la Asamblea.

Luego de una breve deliberación, el Directorio RESUELVE: convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que se efectuará día 23 de abril de 2026 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs, en segunda convocatoria, a celebrarse virtualmente a través de la plataforma digital *Microsoft Teams* que (i) garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas, con vos y voto, (ii) permite la transmisión en simultáneo de audio y video y (iii) permite su grabación en soporte digital, de acuerdo a lo que autoriza en el artículo Décimo Quinto del estatuto de la Entidad y a la que se podrá acceder únicamente con invitación enviada previamente vía e-mail a efectos de tratar el Orden del Día antes descripto. La Entidad remitirá a todos los accionistas quienes ya confirmaron asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea.

Asimismo, el Directorio por unanimidad de los presentes RESUELVE: omitir la publicación de los avisos de convocatoria, atento el compromiso de la totalidad de los accionistas de concurrir a la mencionada Asamblea y de adoptar las decisiones de las distintas cuestiones a considerar en forma unánime, en los términos de lo dispuesto en el artículo 237 “*in fine*” de la LGS.

Por no haber otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:25 hs.

Diego F. Marin
Director Titular
Presidente

Christian P. del Valle
Director Titular
Vicepresidente

Cecilia M. Telias
Directora Titular

Maria Noel console
Directora Titular

Saul Torres
Síndico Titular en
representación de la
Comisión Fiscalizadora